



Resolución Directoral Regional

Nº 125 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA 11 ABR 2017

VISTO:

El Oficio N° 210-2017-ULOG-OA/DRA.T-GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de abril de 2017, emitido por la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 279-2016-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 16 de septiembre de 2016, se ha designado al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor para la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO SALA DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", recayendo el cargo de responsable administrativo en la T.C. Susana Marisol Delgado Vargas.

Que, habiendo terminado el vínculo laboral entre el servidor mencionado y la Entidad, la Oficina de Administración, mediante documento del visto solicita que el cargo de Responsable Administrativo recaiga sobre el CPCC. Uriel Máximo Montalvo Gutiérrez, para la formulación y presentación del Informe de Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad "MANTENIMIENTO SALA DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", lo cual debe ser formalizado a través de acto resolutivo.

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R/GOB.REG.TACNA y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al CPCC. URIEL MÁXIMO MONTALVO GUTIÉRREZ, como Responsable Administrativo de la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO SALA DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", en reemplazo de la T.C. Susana Marisol Delgado Vargas.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional N° 279-2016-DRA/GOB.REG.TACNA, quedando de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha, al Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisor, para la ejecución de la Actividad "MANTENIMIENTO SALA DE CÓMPUTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA", de la siguiente manera:

- ING. OMAR ALBERTO MARCA DUEÑAS : Responsable Técnico
- CPCC. URIEL MÁXIMO MONTALVO GUTIÉRREZ : Responsable Administrativo
- CPCC. ENRIQUE ARTURO FLORES GUERRERO : Supervisor



Resolución Directoral Regional

Nº 125 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

11 ABR 2017

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR subsistente en lo demás que contenga la Resolución Directoral Regional N° 279-2016-DRA/GOB.REG.TACNA.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente resolución a los mencionados en el artículo precedente y a las respectivas instancias.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

Distribución:
Interesados
DRA.T
OAI
OA
OPP
ULOG
Archivo

LOCL/mesg